

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****7142 TARRAGONA**

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 76/2012-3 se ha dictado en fecha 13-2-12 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Servicios Inmobiliarios Deltamics, S.L., con CIF B-43810902 y domicilio social en C/ Bequessina, 2, escalera b-6, de la Urbanización Eucaliptus de Amposta, representada por la Procuradora Marta López Cano y defendida por la Letrada Ana Calduch, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de la administración concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administradora Concursal doña Laura Pedreño Vargas la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse en el domicilio de la administradora sito en Rambla Nova, n.º 37, principal, 43003 de Tarragona y en la dirección de correo electrónico "laura@pedreno.es" en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 13 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120010857-1